



## **DERECHO BANCARIO**

**ALUMNO: LUIS EDUARDO RAMOS  
RODAS**

**PRESENTA:**

**CUADRO SINOTICO ACERCA DE NOCIONES  
GENERALES DEL DERECHO BANCARIO**

# NOCIONES GENERALES DEL DERECHO BANCARIO

El Derecho Bancario y Bursátil comprende del Derecho Financiero, siendo el Derecho Financiero el que regula la actividad hacendaria del Estado en sus tres momentos (1- Establecimiento y Obtención, 2- Administración y 3- Erogación de ingresos y recurso).

El Derecho Bancario se define como el conjunto de normas jurídicas de Derecho Público y Privado que regulan la prestación del servicio de la banca y crédito, la autorización y funcionamiento de las instituciones otorgadas a las autoridades financieras, por consiguiente el Derecho Bursátil se define como el conjunto de normas jurídicas relativas a valores, operaciones, bolsa de valores o agentes bursátiles y protección de los intereses del público.

## Historia de la banca en Europa

### Época Antigua

Asiria y Babilonia destacan por la creación de las actividades y documentos que utilizaron para abordar sus actividades bancarias, desde el anticipo hasta el certificado bancario, letras de cambio, órdenes de pago y administración de Bienes, actividades registradas en el siglo VII a. C.

Por su parte Grecia documenta a Folostéfono, considerado el primer banquero en el siglo IV a. C.

Egipto se destaca por actividades como el trueque, y su aparición del dinero en el año 1800 a. C., en esta civilización observamos a los recaudadores de impuestos, contratos, pagos a terceros, letras de cambios, préstamos y cambio de moneda.

### Edad Media

Para la estabilización y uso de la moneda se fue acrecentando de una manera lenta, los primeros banqueros que llegaron a estabilizarse fueron los judíos, pues no pagaban impuestos a la Iglesia. Los cambistas recibían depósitos que su vez eran invertidos en operaciones marítimas, así como las letras de cambio, se les adjudico la verificación del dinero, los cambistas se regían por estatutos y fueron creciendo por ser respetados por las autoridades monárquicas. Los Templarios por su parte se pueden asociar con los inicios de la banca, pues resguardaron riquezas y bienes de las monarquías, así como representar a organizaciones financieras con un auge mayor en el siglo XIII.

### Edad Moderna y Contemporánea

Partiendo del siglo XVI, se toma como medida de la Iglesia ante los abusos de los banqueros hacía las personas que hacían préstamos, despojándolos de sus bienes o asesinandolos a sangre fría por dichos adeudos; la creación de Los Montes de Piedad, parte de esta necesidad de proteger a los deudores con los banqueros.

### El Banco

Se cree que el término nace partiendo que los iniciadores se subían a bancos hacer promociones o cargaban con una mesa y un banco, rompiendo este último cuando había pérdidas, de ahí el término "Banca rota". En la época renacentista aparecen los primeros bancos en Italia, los cuales no tuvieron éxito por causa de la no liquidación de sus prestamistas. En el siglo XVII se fundó en Holanda el Banco de Ámsterdam, fue pionero en abrir cuentas a los comerciantes para guardar su dinero, creación de cheques y transferencias bancarias, así como el uso de bóvedas, Suecia adoptó un sistema parecido mientras que Inglaterra fundó su banca hasta 1694 y se creó para financiar las operaciones de guerra.

## Historia de la Banca en México

Entre 1864 y 1970 se desarrolló la banca en nuestro país, el cimiento del Sistema Financiero Mexicano sirvieron para identificar los siguientes pasos que debería dar para alcanzar a la modernidad.

Marco Jurídico de la Actividad bancaria en México

Este apartado corresponde a una serie de leyes reglamentarias que corresponden a la materia bancaria:

Disposiciones Constitucionales  
Legislación Bancaria y Disposiciones Secundarias  
Legislación Mercantil  
Legislación Civil Federal  
Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
Legislación Fiscal Federal.

### Intermediación Bancaria

Es un servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público. De acuerdo a la intervención del artículo 28 se abrió a particulares la facilidad de préstamo de la banca, dejando de ser exclusivamente de carácter público.

### Intermediación Financiera

Es la tarea media entre dos o más personas, en el terreno comercial esto presenta una constante tarea de enlace entre vendedores y compradores; también como auxiliar entre grandes volúmenes de los bienes y servicios que fluyan de manera ágil en una economía.

### Clasificación de la Banca

Está de parte desde el principio de la Nacional e Internacional, la primera se desglosa en la pública y privada, la publica opera desde el desarrollo y el banco central; mientras que la privada se parte en Universal, Comercial e inversión. La Banca Internacional cuenta con la integración de Bolsas y Bancos Internacionales (FMI, BM, BID, BIP,).